	RESOLUCIÓN N° 113 (29 de Diciembre de 2023)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 2

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE HONORARIOS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS A LOS CONCEJALES”

El Concejo Municipal en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las conferidas por las Leyes 136 de 1994 y 617 de 2000, el Decreto Ley 111 de 1996 “Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional”; el Acuerdo Municipal No. 027 de diciembre de 2017 “Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta”; Acuerdo Municipal N° 16 del Cinco (05) días del mes de Diciembre del 2022, y


CONSIDERANDO:

1. Que en la liquidación del presupuesto que se rige para el Concejo Municipal en la vigencia fiscal 2023 existe para la corporación el rubro 2.1.1.01.03.006-022100 denominado Honorarios Concejales I.C.L.D.
2. Que de acuerdo con la Ley 1368 de 2009 en su Artículo 01, se establece que en los Municipios de categoría primera se podrán pagar anualmente honorarios hasta por ciento cincuenta (150) Sesiones Ordinarias y cuarenta (40) Sesiones Extraordinarias al año.
3. Que el Concejo Municipal de Sabaneta realizó el pago de **1 Sesión Extraordinaria del 29 de Diciembre 2023.**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de los honorarios a los concejales por su asistencia a las **1 Sesión Extraordinaria del 29 de Diciembre 2023**, según la siguiente relación:

Concejo Municipal de Sabaneta						
Relación Registro de Asistencia a Sesiones Extraordinarias de los Concejales en el periodo del 29 de Diciembre de 2023						
ASISTENCIA DEL 29 de Diciembre de 2023						VR SESION
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO	29	TOTAL DIAS	\$ 531,399
1	Angel Fabricio Henao	98,634,190	Presidente	0	0	\$ 0
2	Margarita María Flórez Piedrahita	43,052,195	Vicepresidente Primera	1	1	\$ 531,399
3	Giovany Zapata Vivares	1,039,452,038	Vicepresidente Segundo	1	1	\$ 531,399
4	Jhon Fredy González Montoya	98,566,330	Concejale	1	1	\$ 531,399
5	Carlos Mario Cuartas Palacio	15,347,110	Concejale	1	1	\$ 531,399
6	José Julián Cano Castro	3,563,200	Concejale	1	1	\$ 531,399
7	Lucas Díaz Restrepo	8.105.750	Concejale	1	1	\$ 531,399
8	Estefania Muñoz Arroyave	1,039,456,880	Concejale	1	1	\$ 531,399
9	Alexander Morales Castaño	1,039,446,516	Concejale	1	1	\$ 531,399
10	David Antonio Soto Soto	8,071,838	Concejale	1	1	\$ 531,399
11	Licinio De Jesús López Loaiza	71,636,469	Concejale	1	1	\$ 531,399
12	Juan Carlos Jaramillo Gómez	3.563.305	Concejale	1	1	\$ 531,399
13	Juan José García Ramírez	71.578.937	Concejale	1	1	\$ 531,399
Sesiones Extraordinarias del Concejo Municipal						\$ 6,376,788

	RESOLUCIÓN N° 113 (29 de Diciembre de 2023)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 2 de 2

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución, es procedente el recurso de reposición, el cual, deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a su publicación.

Dada en Sabaneta a los Veintinueve (29) días del mes de Diciembre del Dos mil Veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANGEL FABRICIO HENAO
Presidente Concejo Municipal


MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA
Vicepresidente Primera


GIOVANY ZAPATA VIVARÉS
Vicepresidente Segundo


GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General

Elaboró: Olga Taborda Castaño
Contratista Asesora Financiera